

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO.

¿Tenía razón?, por Mariano Martín Cofrade.—A los discípulos de D. Francisco Morejón, por Antonio Gálvez Pérez.—A la Directora de la Asociación provincial, por «Un Maestro».—Asociación de Maestros del partido de Madrudejos.—La Unión de 1.100, por Félix de Mora Granados.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección. Correspondencia particular.—Anuncios.

¿Tenía razón?

Parece que fué ayer.

Y, sin embargo, desde que ha más de tres años se publicaron en la *Gaceta* las célebres reformas de 25 de Febrero de 1911, desde entonces, digo, viene *Don Teógenes* poniendo el grito en el séptimo cielo por el daño que la desgraciada categoría de 825 sufrió en aquel articulado.

En no pocos periódicos profesionales levantó el grito de defensa: en todos los tonos, en todos los estilos, en todos los colores, esgrimió su humilde pluma en pro de esa triturada y pulverizada categoría... Y, sin embargo, ¡casi nadie le oyó! Solo, solito andaba en el campo de batalla, en el que, dicho sea de paso, recibió en pago algún que otro plumazo venido desde alguna otra categoría que, en su desmedido afán de acapararlo todo, no se paraba en barras para barrerlo todo para adentro, ¡como si la justicia sólo existiera para ella, para la infima categoría!

Pero hoy, ¡ah!, hoy que parece despejada la incógnita, hoy que ya resalta a todas luces la iniquidad, hoy que muchos, quizá todos, van viendo claro el *juego*..., ¡hoy resultan triunfantes las teorías de ese tan zarandeado *Don Teógenes*!, ¡ahora se le da la razón!, ¡ahora se ven claros todos sus argumentos, todos sus razonamientos!

Lo celebro, en verdad; máxime ahora que nada tengo que ver—vamos al decir—con tan desgraciada categoría.

Ya sabemos de lo que, al parecer, se trata por lo que a los futuros Presupuestos generales se refiere: de dejar en *statu quo* a los Maestros de 1.100 pesetas, es decir a la antigua categoría de 825 pesetas.

¿Qué delito ¡habrán cometido esos Maestros?, me sigo preguntando. Y, ciertamente, que no sé qué contestarme.

—¿Que no acierta usted a contestarse?... ¡Bah! Pues la cosa es clara, mi amigo! Vea y repare usted en el número de esos Maestros... Son muchos, ¿verdad? Y, por eso mismo, se necesita mucha *pasta* para atenderlos cual corresponde, ¿no es esto?

—¡Claro, claro, mucho dinero!

—Y como, naturalmente, de la poca *pasta* que al Magisterio se concede hay que hacer tantos *juegos* malabares...

—¡A ver, a ver, no entiendo esos juegos! Explíqueme, explíqueme.

—Es sencillo: aquí va causando ya honda vergüenza, entre las gentes, que existan todavía esos infames sueldos de 500 y 625 pesetas, ¿comprende? Y apenas se concede algún cuarto para mejora de categorías se procura aplicarlo a tapar poquito a poco esas vergüenzas...

—¡Eh, alto ahí! Y a crear también altas categorías.

—Hombre, con su interrupción me ha cortado usted el hilo; también iba a hablarle a usted de *ello*. Esas altas categorías así lo trabajan para luego tener el gusto de manejar el bombo, el incensario; para que, de ellas, surjan comisiones,